



mis papeles y Juan la Castilla
 Añó acordaron firmar dos Señores de que
 certificio -

Maria
 María Eguarant
 Tudezag
 Guviedo
 Malvaria
 Mojorin
 Camacho

COMOVOS

En la Villa de Tolana y Sala Constitucional de ella a diez y
 nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y uno. Reunido
 de los Señores Presidente e Individuos del Ayuntamiento
 Constitucional de la misma para tratar de
 asuntos concernientes a sus atribuciones, acordaron
 lo siguiente

El Boletín nº 45 inserta su Real orden de la
 Regencia Provisoria del Rey en relación a que los
 expedientes en solicitud de permisos para cultivos de
 los montes de Propio que se le remiten se instancian
 con arreglo al Real orden de 23 de Dibre de 1838.
 En vista acordaron cumplirlo

Montes

El mismo no transcribe una circular del Sr. Conde
 de Pentas de la Prov. para que los Ayuntamientos
 relamen la correspondencia para el
 Paga por subministros de los oficios Militares

